

# La Veterinaria Coledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria  
Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL

AÑO XXX

ENERO 1933

NÚM. 338



## Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

### Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

### Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

# 4 preparados excelentes PARA LA VETERINARIA



**Ungüento Rojo:** Para caballos cojos y defectos varios. **Arsecaline:** Asma, Anemia, Fatiga. **Black Mixture:** Llagas de toda naturaleza.

**Embrocación:** Fortifica los músculos.

DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

---

DISPONIBLE.



# La Veterinaria Toledana

= = Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. = =

Director: **SANTIAGO MEDINA ROSSI**

## = SUMARIO =

Ha muerto el decano del Colegio: D. Nicolás López Marín, por V. Medina.—Instrucciones para la petición de ingreso en el Montepío Nacional Veterinario.—Impresos y sellos de Previsión Veterinaria.—Altas de inscripciones en el Montepío.—*Sección de Secretaría:* Relación de los Veterinarios que constituyen la Asociación Provincial de Toledo.—*Sección de Tesorería:* Balance del mes de Enero.—*Sección Oficial.* *Sección de Noticias.*

## HA MUERTO EL DECANO DEL COLEGIO

# Don Nicolás López Marín

En Chozas de Canales, donde vivió hace algunos años al lado de una hija suya, Profesora de Instrucción Pública, ha fallecido el Decano de los Veterinarios de esta provincia, y seguramente de los Veterinarios españoles, el culto profesor D. Nicolás López Marín, a la avanzada edad de ciento un año y cinco meses.

Era este venerable anciano que acaba de bajar al sepulcro, después de haber recorrido las etapas de su larga vida luchando constantemente, con la honradez por norma, para obtener los medios de subsistencia para su querida familia, teniendo en ocasiones que reñir rudos combates con la fortuna, que no siempre se mostró con él justa y equitativa, un modelo de hombre correcto, serio, jovial y adornado de grandes simpatías, lo cual explica la

tristísima impresión que la noticia de su defunción ha causado entre todos los Veterinarios toledanos, porque al natural sentimiento que siempre produce la pérdida de un compañero, se une en esta ocasión el recuerdo de las altas prendas personales que adornaban a tan ilustre profesor. La actividad que siempre demostró, hasta hace pocos años, en el ejercicio de la profesión, a la que tenía un gran cariño; la honradez y dignidad con que se producía en todos los actos en que como hombre o como Veterinario intervenía; su severidad como ciudadano y como funcionario público, hasta el extremo de experimentar a veces serios disgustos por no querer transigir con la indignidad y la villanía; su amabilidad en el trato con los amigos y compañeros; y, por último, el respeto que supo

granjearse entre sus convecinos, hacen que su memoria para todos los que tuvimos la fortuna de tratarle sea imperecedera.

Guiado por su amor a la ciencia y a la profesión fué uno de los primeros y más entusiastas socios fundadores de nuestro Colegio provincial, por el que mostró durante su vida verdadero interés, asistiendo con gran asiduidad a las Juntas generales.

En la grandiosa Asamblea constituyente de Federación Sanitaria de la región de Castilla la Nueva, celebrada en Toledo en junio de 1926, y de la que tan gratos recuerdos tenemos los veterinarios, le fué concedida al señor López Marín, por el entonces Ministro

de la Gobernación Sr. Martínez Anido, la cruz de 1.<sup>a</sup> clase de Beneficencia, como homenaje a la vejez y amor al trabajo.

Durante su larga vida profesional desempeñé los cargos de Inspector municipal y Pecuario en Toledo, Polán y Villamiel, donde estuvo establecido, contando al morir con más de setenta años de servicios.

Descanse en paz el que durante tantos años trabajó en vida por el engrandecimiento de la clase, y reciba su apreciable familia, especialmente sus desconsoladas hijas, el más sentido pésame por tan sensible desgracia.

V. Medina.

## MONTEPÍO NACIONAL VETERINARIO

### Instrucciones para la petición de ingreso en el Montepío Veterinario

1.<sup>a</sup> El peticionario deberá llenar y firmar la *solicitud de admisión* y la *declaración personal* que figuran en la primera y segunda plana del impreso, y remitirá éste a la Asociación provincial de Veterinarios respectiva, acompañando certificado facultativo expedido por un médico libremente elegido por el solicitante y copia certificada de su inscripción en el registro civil, que no es preciso que esté legalizada. Los gastos que esta documentación ocasione serán de cuenta del peticionario.

Caso de no disponer de impreso de solicitud de admisión, se pedirá su envío a la Asociación provincial res-

pectiva, que los tendrá en depósito; pero la petición de ingreso en el Montepío ha de hacerse, precisamente, en el impreso editado para este fin.

Téngase en cuenta al llenar el impreso lo que disponen los arts. 34, 37 y 38 del Reglamento sobre la simultaneidad de inscripción en las Secciones de Invalidez y de Vida.

El Presidente de la Asociación provincial de Veterinarios autorizará con su V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> las solicitudes así documentadas que reciba y las pasará al médico designado en la provincia para el servicio del Montepío, y de acuerdo con éste, señalará día, hora y lugar para el reconocimiento facultativo del

solicitante, datos que comunicará al interesado con la necesaria anticipación.

Los honorarios que por este servicio perciban los médicos que lo efectúen serán abonados por los solicitantes, según dispone el art. 10 del Reglamento, sin perjuicio de los convenios o acuerdos que las Asociaciones provinciales puedan adoptar.

3.<sup>a</sup> Practicado el reconocimiento facultativo y firmado su informe, el médico examinador, sin intervención del solicitante, entregará la solicitud y documentos que la acompañen en las oficinas de la Asociación provincial de Veterinarios, la que cursará una y otros a la oficina del Montepío Veterinario.

4.<sup>a</sup> Tan pronto como el Consejo de Administración resuelva sobre la solicitud de admisión le será comunicado al interesado el acuerdo que recaiga y las circunstancias de pago y fecha en que comience el disfrute de subsidios que se determinen; debiendo abstenerse el asociado de efectuar pago alguno hasta que por la Asociación provincial le sea reclamado en cumplimiento del artículo 54 del Reglamento.

Juntamente con esta comunicación se remitirá al asociado un impreso para facilitarle el cumplimiento de los artículos 19, 20 y 29 del referido Reglamento.

#### **Advertencias muy importantes.**

Según determina el artículo 33 del Reglamento, para poder ingresar en

el Montepío, es preciso pertenecer a la A. N. V. E.; interesa por consiguiente, a los veterinarios que no figuran en la Asociación Nacional, tener en cuenta que, por acuerdo tomado en la Asamblea celebrada para discutir el Reglamento del Montepío, la inscripción en la A. N. V. E. podrá hacerse hasta el 31 de Diciembre de 1932, con sólo pagar la cuota de entrada y la anual corriente, y estas mismas cuotas más la de 1933 desde aquella fecha hasta que termine el período de organización del Montepío y se ponga en marcha la institución. Después volverá a estar vigente el artículo 11 del Reglamento de la A. N. V. E., que obliga al pago de cuotas anuales atrasadas.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 115 y 3.<sup>a</sup> disposición transitoria del Reglamento, el hecho de firmar y remitir debidamente documentada la instancia de admisión, no supone adquisición de derechos y que éstos no se adquieren hasta que por haberse alcanzado el número suficiente de socios se declare fundado y puesto en marcha el Montepío y se comunique al interesado su admisión por el Consejo de Administración. Interesa por consiguiente que las solicitudes se remitan con la mayor rapidez, para que, cuanto antes, se llegue al cupo de asociados preciso para el funcionamiento de cada uno de los grupos y pueda ponerse en marcha el Montepío.



= PULMONÍAS =  
ANGINAS en el ganado

# Resolutivo Rojo Mata.

## Impresos y sellos de Previsión Veterinaria.

*Sr. Presidente de la Asociación provincial de Veterinarios de Toledo.*

Distinguido compañero y amigo:

En paquete aparte remitimos a usted, con destino a esa Asociación provincial, los impresos para el servicio de paradas que al margen se relacionan, que se refieren a la documentación oficial exigida por el nuevo Reglamento del expresado servicio y que llevan impreso el sello de «Previsión Veterinaria» que determina el artículo 105 del citado Reglamento, cuyo valor señala el precio a que los referidos impresos se venden por la A. N. V. E.

El importe de la remesa, que también se consigna, queda cargado en la cuenta corriente que con esta fecha abrimos a esa Asociación provincial y puede ser saldado por Ud. anticipando el pago del total, por abonos parciales o por liquidaciones periódicas de los impresos utilizados, según sea más conveniente para esa Asociación.

Me permito significar a Ud., para

que sea tenido en cuenta por los compañeros de esa provincia, que por precepto reglamentario, cuyo cumplimiento nos interesa a todos cumplir y que vigilarán rigurosamente nuestros compañeros de la Dirección General de Ganadería, no será válido ningún documento de los que el referido artículo 105 abarca, si no va extendido en los modelos editados por la Asociación Nacional Veterinaria Española o reintegrado con el correspondiente sello. De estos sellos, así como del talonario de certificados de reconocimiento de hembras, remitiremos a ustedes número suficiente tan pronto como nos sean entregados por la imprenta.

Ruego a Ud. que, si la cantidad de impresos que le remitimos es insuficiente para las necesidades de esa provincia, me lo comunique para hacer inmediatamente el envío de los que considere precisos.

Fraternalmente le saluda,

**Manuel Medina.**

## Altas de inscripciones en el Montepío.

Han sido remitidas a las oficinas centrales de Madrid las documentaciones de solicitud de ingreso en el Montepío, correspondientes a los señores siguientes:

- D. Julián Sotoca Castellanos.**
- » Tomás Alonso González.
  - » Manuel Lozano Gala.
  - » José Vicente Torres.
  - » León Gómez Tavira.
  - » Rufino Castrejón.
  - » Antonio Ruiz Sánchez-Cogolludo.
  - » Felipe Sánchez.
  - » Carlos Rodríguez.
  - » Evaristo Sánchez Pulgar.
  - » Manuel Candelas Juanes.
  - » Hilario Sánchez Garrido.
  - » Candelo Corbin Ondarza.
  - » Luis García Delgado.
  - » Lorenzo Blanco Bonilla.

- D. Teófilo Alvarez.**
- » Santiago Medina.
  - » Jesús Redal.
  - » Quintín Sánchez Majano.
  - » Abelardo Villarrubia Martínez.
  - » Miguel Pérez Martín.
  - » Juan Martín Varés.
  - » Antonio Aragonés Fontecha.
  - » Jesús Escribano.
  - » Mariano Sotoca Martínez.

### Pendientes de documentación.

D. Doroteo Benavente (solicitud de admisión y partida de nacimiento).

D. Antonio Soto (certificación médica y partida de nacimiento).

### Pendientes de reconocimiento médico.

- D. Juan Antonio Moraleda.**
- » José Calvino Moral.
  - » Antonio Soto Ardura.
  - » Doroteo Benavente Vidal.

DESINFECTANTE

**FENAL**

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio  
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao  
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluido en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisárnico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

---

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

---

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS

# SECCIÓN DE SECRETARÍA

## RELACION

de los Veterinarios que constituyen la Asociación Provincial de Toledo, el día 1.º de enero de 1933.

### PRESIDENTES HONORARIOS

- D. Victoriano Medina.  
 » Félix Gordón Ordáz.  
 » Manuel Medina.

### VICEPRESIDENTE HONORARIO

- D. Andrés Hernández.

### ASOCIADOS HONORARIOS

- D. José García Armendáriz.  
 » Joaquín González.

### JUNTA DE GOBIERNO

#### PRESIDENTE

- D. Santiago Medina.

#### VICEPRESIDENTE

- D. Carlos Rodríguez.

#### SECRETARIO-INTERVENTOR

- D. Miguel Pérez.

#### TESORERO

- D. Manuel Lozano Gala.

#### VOCALES

- D. Miguel Alía.  
 » Julián Sotoca.  
 » Luis García Delgado.

### DISTRITO DE TOLEDO

- |    |                        |           |
|----|------------------------|-----------|
| 1  | Victoriano Medina....  | Toledo.   |
| 2  | Andrés Hernández....   | Idem.     |
| 3  | Félix Samuel Muñoz.... | Idem.     |
| 4  | Santiago Medina.....   | Idem.     |
| 5  | Francisco Soto.....    | Idem.     |
| 6  | Arsenio Otero.....     | Polán.    |
| 7  | Diego Rodríguez....    | Bargas.   |
| 8  | Damián González....    | Idem.     |
| 9  | Félix Mañas.....       | Nambroca. |
| 10 | León Briones.....      | Layos.    |
| 11 | Ricardo Otero.....     | Guadamur. |
| 12 | Manuel Alonso.....     | Mocejón.  |

### DISTRITO DE NAVAHERMOSA

- |    |  |         |
|----|--|---------|
| 13 | Gonzalo Díaz.....                      | Noez.   |
| 14 | Julián A. Benavente...                 | Gálvez. |
| 15 | Justo Santos, Vocal Junta Distrito.... | Idem.   |

- |    |                                 |                    |
|----|---------------------------------|--------------------|
| 16 | Isidoro P. Vargas.....          | Los Navalmerales.  |
| 17 | Ildefonso P. Vargas...          | Idem.              |
| 18 | Lorenzo Blanco, Presidente..... | Los Navalucillos.  |
| 19 | Tomás Alonso, Vocal..           | Menasalbas.        |
| 20 | Lorenzo López.....              | Ventas con P. A.   |
| 21 | Francisco Cáceres....           | Idem.              |
| 22 | Miguel Pérez.....               | S. Pablo de los M. |
| 23 | Antonio Soto, Secret.º.         | Navahermosa.       |
| 24 | Candelo Corbín, Vocal.          | S. Martín de M.    |

### DISTRITO DE ORGAZ

- |    |  |                  |
|----|--|------------------|
| 25 | Carlos Rodríguez, Presidente Junta Distrito. | Mora.            |
| 26 | José Antolí.....                             | Idem.            |
| 27 | Antonio Ruiz, Secretario.....                | Idem.            |
| 28 | León G. Tavira, Vocal.                       | Sonseca.         |
| 29 | Manuel Candelas, Vocal                       | Idem.            |
| 30 | Roberto Molero.....                          | Yébenes.         |
| 31 | Mariano Pedraza.....                         | Idem.            |
| 32 | Hilario S. Garrido....                       | Idem.            |
| 33 | Pedro R. de los Paños.                       | Ajofrín.         |
| 34 | Dámaso Bajo.....                             | Almonacid.       |
| 35 | Ramón Benito.....                            | Orgaz.           |
| 36 | Gregorio Moraleda....                        | Vili.º de Bogas. |
| 37 | Luis García Delgado..                        | Mazarambroz.     |
| 38 | Evaristo S. Pulgar, Vocal.....               | Mascaraque.      |

### DISTRITO DE TORRIJOS

- |    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 39 | José M.º Hidalgo.....                        | Fuensalida.       |
| 40 | Manuel Alarcón.....                          | Idem.             |
| 41 | Menodoro García.....                         | Idem.             |
| 42 | Celso L. Montero....                         | Carmena.          |
| 43 | León S. Caro.....                            | La Mata.          |
| 44 | Santiago Nombela....                         | Escalonilla.      |
| 45 | Vicente Rincón.....                          | Idem.             |
| 46 | Doroteo Benavente....                        | Carpio de Tajo.   |
| 47 | Eleuterio Gutiérrez...                       | Huecas.           |
| 48 | Marcial G. Carbonero.                        | P.º Montalbán.    |
| 49 | Manuel Gutiérrez, Presidente Junta Distrito. | Idem.             |
| 50 | Paulino Longobardo, Vocal.....               | Torrijos.         |
| 51 | Candelas Alarcón.....                        | Camarena.         |
| 52 | Florentino Peláez....                        | Portillo.         |
| 53 | Valentín A. Nombela, Vocal.....              | Idem.             |
| 54 | Julián Castaños, Vocal.                      | Val Sto. Domingo. |
| 55 | Jesús Redal.....                             | Alcabón.          |
| 56 | Antonio García, Secretario.....              | Erustes.          |



- 57 Cándido Grós Vicente. Novés.  
58 Luíz Ruiz. . . . . Domingo Pérez.

DISTRITO DE QUINTANAR  
DE LA ORDEN

- 59 Jesús Escribano, Pre-  
sidente Junta Distrito P.<sup>a</sup> Almoradiel.  
60 Ernesto Madero, Se-  
cretario . . . . . Idem.  
61 Pedro Cicuéndez. . . . . Idem.  
62 Pedro C. Villarrubia. . . . . V.<sup>a</sup> Don Fadrique.  
63 Alfonso Villarrubia . . . . . Idem.  
64 Gonzalo Domínguez,  
Vocal . . . . . Idem.  
65 Eduardo Rodríguez. . . . . Jerral de Almaguer  
66 Miguel Carrero . . . . . Idem.  
67 Crisóstomo Morales. . . . . Miguel Esteban.  
68 Francisco Panadero. . . . . Idem.  
69 Pablo Ramírez. . . . . Idem.  
70 Pedro M. Pinedo, Vo-  
cal. . . . . V.<sup>a</sup> de Alcardete.  
71 Francisco F. Villaca-  
ñas, Vocal. . . . . Quintanar.  
72 Vicente Martín. . . . . Idem.  
73 Antonio Rodríguez. . . . . Idem.  
74 Antonio Guillén. . . . . El Toboso.  
75 David Valenciano. . . . . Cabezasmesada.  
76 Emilio Sáiz. . . . . Quero.

DISTRITO DE MADRIDEJOS

- 77 Enrique Aranda, Secre-  
tario Junta Distrito. . . . . Consuegra.  
78 Matías Hernán, Vocal. . . . . Idem.  
79 Crescencio Fernández. . . . . Madridejos.  
80 Miguel Alfa. . . . . Idem.  
81 Jenaro Rodríguez. . . . . Idem.  
82 Jacinto Gutiérrez, Pre-  
sidente . . . . . Idem.  
83 León Jiménez, Vocal. . . . . Villafranca.  
84 Jerónimo Almodóvar. . . . . Urda.  
85 Manuel Guillén. . . . . Idem.  
86 Eulogio Macías. . . . . Camuñas.  
87 Ramón Iznola, Vocal. . . . . Idem.  
88 Salvador L. Villegas. . . . . Turleque.  
89 Emilio Armero Lluch. . . . . Villafranca.

DISTRITO DE PUENTE DEL ARZOBISPO

- 90 Guillermo Lozano . . . . . Mohedas de la J.  
91 Ildefonso Díaz Masa,  
Presidente Junta Dis-  
trito. . . . . Puente del A.  
92 Alberto Santurino, Sec-  
retario. . . . . Valdeverdeja.  
93 Julián Santurino, Vo-  
cal. . . . . Valdeverdeja.  
94 Bernardo Santurino. . . . . Idem.  
95 Luis Carbonero, Vo-  
cal. . . . . Calera.  
96 Antolín Esteban . . . . . Idem.  
97 Antonio Rguez Téllez. . . . . Belvis de la Jira.  
98 Saturnino Ovejero . . . . . Idem.  
99 Federico Jiménez. . . . . Idem.

- 100 Francisco Paniagua,  
Vocal. . . . . La Estrella.  
101 Dionisio A. Gómez. . . . . Alcaudete de la J.  
102 Angel Ramírez. . . . . Aldeanueva de B.  
103 Octavio García Gii. . . . . Oropesa.  
104 Jesús López Pérez. . . . . Lagartera.

DISTRITO DE LILLO

- 105 Juan Antonio Mora-  
lada, Presidente Jun-  
ta Distrito. . . . . Villacañas.  
106 Pedro M. Jimenez, Vo-  
cal. . . . . Idem.  
107 Juan Francisco Molina . . . . . Tembleque.  
108 Abelardo Villarrubia. . . . . Idem.  
109 Antonio Aragónés. . . . . Villatobas.  
110 Feliciano Zamorano. . . . . El Romeral.  
111 Gregorio Zamorano,  
Secretario . . . . . La Guardia.  
112 Emilio Rico, Vocal. . . . . Idem.  
113 Domingo Fernández,  
Vocal. . . . . Lillo.  
114 Juan de Mata Jávega . . . . . Idem.

DISTRITO DE OCAÑA

- 115 Bienvenido Fernández,  
Vocal Junta Distrito. . . . . Noblejas.  
116 Pedro Alvarez. . . . . Ocaña.  
117 Paulino R. Durán, Sec-  
retario. . . . . Idem.  
118 Victoriano T. Iniesta. . . . . Villarrubia de S  
119 Francisco Aroca. . . . . Idem.  
120 Nicolás García. . . . . Idem.  
121 Quintín Sánchez. . . . . Villasequilla.  
122 Vicente Sánchez, Vo-  
cal. . . . . Idem.  
123 José Vicente Torres. . . . . Dosbarrios.  
124 Teófilo Alvarez, Pre-  
sidente. . . . . Idem.  
125 Mariano Sotoca . . . . . Sta. Cruz de la Z.  
126 Javier López Lorient. . . . . Idem.  
127 José Sanz. . . . . Villamuelas.  
128 Julián Sotoca. . . . . Yepes.  
129 Antonio García F.  
Sancho, Vocal. . . . . H. Valdecarábanos.

DISTRITO DE ILLESCAS

- 130 Saturnino Ugena, Pre-  
sidente Junta Distrito . . . . . Illescas.  
131 Florencio L. Agudo. . . . . Idem.  
132 Manuel Lozano Gala,  
Secretario . . . . . Alameda de la S.  
133 Mariano Rodríguez. . . . . Seseña.  
134 Honorato Gallego . . . . . Lominchar  
135 Julián Teodoro García . . . . . Azaña.  
136 Juan Martín Varás. . . . . Valmojado.  
137 Toribio Ventosa. . . . . Pantoja.  
138 Constantino Peirá. . . . . Recas.  
139 Pedro Madrigal. . . . . Casarrubios del M.  
140 Guillermo Martín. . . . . Villaseca de la-S.  
141 Felipe Sánchez, Vocal. . . . . Esquivias.  
142 Sandalio García. . . . . Añover de Tajo.  
143 Francisco Díaz, Vocal. . . . . Cedillo.  
144 Rufino Castrejón . . . . . Yuncler.

145	Lázaro Escobar.....	Villaluenga.
146	Enrique Suárez de Cepeda, Vocal.....	Chozas de Canales
147	Fernando Barrera....	Ugena.

#### DISTRITO DE ESCALONA

148	Doroteo Bajo, Vocal Junta Distrito.....	Santa Olalla.
149	Luis Rodríguez, Secretario.....	Idem.
150	Eduardo González...	Almoróx.
151	Eugenio Blas Sanz, Vocal.....	Idem.
152	José Calvino.....	Méntrida.
153	Simeón Valverde, Presidente.....	Maqueda.
154	José Arenas.....	Quismondo.
155	Isidoro Sánchez.....	Torre Esteban H.
156	Julián Rodríguez....	Nombela.
157	Angel Galán S.-Cabezudo, Vocal.....	Hormigos.
158	Hipólito Cabrero....	Sta. Cruz Retamar
159	Alberto Neira.....	Idem.

#### DISTRITO DE TALAVERA DE LA REINA

160	Román de la Iglesia.	Pueblanueva.
161	Pedro Vázquez, Presidente Junta Distrito	Talavera.
162	Antonio Torres, Secretario.....	Idem.
163	Niconedes Gómez, Vocal.....	Idem.
164	Eloy Muro, Vocal....	Cebolla.
165	Francisco González..	Cazalegas.
166	Vicente González....	Malpica.
167	Esteban Flores, Vocal.	Lucillos.
168	Luis Ovejero.....	Las Herencias.
169	Isidoro Benítez.....	San B. Abiertas.
170	Eloy Peralta.....	Navalcán.
171	Adolfo Gómez Maya.	Pueblanueva.
172	José Sánchez Sánchez.	Navamorcuende.

\*  
\* \*

#### Movimiento de asociados.

##### Altas en la Asociación y Montepto.

- D. Alberto Neira, en Santa Cruz del Retamar.
- » Luis Ruiz, en Domingo Pérez.

##### Altas en la Asociación.

- D. Antonio Rodríguez, en Quintanar de la Orden,

##### Bajas por traslado.

- D. Isidoro Sánchez Olivares, de Ollas del Rey.

##### Traslados.

- D. Arsenio Otero, de Polán a Torre de Esteban Hambrán.

#### Partidos vacantes.

Calzada de Oropesa.  
Escalona.  
Yuncillos.  
Arcicóllar.  
Campillo de la Jara.  
Velada.  
Villamiel.  
Santa Ana de Pusa.  
Rielves.  
Gerindote.  
Ollas del Rey.  
Polán.

#### Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de enero de 1933.

##### De productos cárnicos.

	Pesetas.
D. Jesús Redal, de Alcabón.....	6,00
» León Sánchez Caro, de la Mata.	6,00
» Jesús López Pérez, de Lagartera	6,00
» Vicente Rincón, de Escalonilla.	12,00
» Roberto Molero, de Yébenes...	6,00
» Rufino Castrejón, de Yuncler...	6,00

##### Estadísticas mataderos.

D. Lorenzo Blanco, de Navalucillos	7,00
------------------------------------	------

##### Sellos del Colegio.

D. Doroteo Bajo, de Santa Olalla..	1,00
» Miguel Pérez, de San Pablo de los Montes.....	14,50
» Jesús Redal, de Alcabón.....	7,00
» Luis Rodríguez, de Santa Olalla.	3,00
» Valentín Álvarez Nombela, de Portillo.....	10,00
» Justo Santos, de Gálvez.....	2,00
» Pedro M. Pinedo, de Villanueva de Alcardete.....	10,00
» Vicente Rincón, de Escalonilla.	2,00
» Carlos Rodríguez, de Mora.....	5,00
» Adrián Benavente, de Gálvez...	2,00
» Roberto Molero, de Yébenes...	3,00
» Félix Mañas, de Nambroca....	2,00
» Manuel Candelas, de Sonseca..	5,00
» Angel Galán, de Hormigos....	5,00
» Emilio Rico, de La Guardia....	10,00
» Paulino Longobardo, de Torrijos	10,00
» Julián Castaños, de Val de Santo Domingo.....	2,50

##### Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaría.

D. Jesús López Pérez, de Lagartera	1,00
» Vicente Rincón, de Escalonilla.	1,00
» Andrés Hernández, de Toledo..	2,50
» Guillermo Martín, de Villaseca de la Sagra.....	1,00
» Roberto Molero, de Yébenes...	1,00
» León Briones, de Layos.....	2,50
» Lorenzo Blanco, de Navalucillos	2,00
» Tomás Alonso, de Menasalbas..	1,00

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».

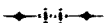


PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

| | | | | AUTOVACUNAS | | | | |

| CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES |

| | ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS | |



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

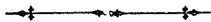
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

*Victoriano Medina.* || *Santiago Medina.*

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.*

## SECCIÓN DE TESORERÍA

### BALANCE del mes de enero de 1933.

#### Ingresos.

	Pesetas.
Por 15 cuotas anuales de Asociados.....	375,00
Por 2 cuotas de ingreso de Asociados.....	50,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.	42,00
Por ídem de ídem estadísticas de mataderos y contratos municipales.....	7,50
Por ídem de sellos del Colegio.....	99,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	11,50
Por efectos bancarios.....	2,85
Por otros ingresos.....	3,65
<i>Total</i> .....	591,50

#### Gastos.

Recibo del alquiler del domicilio social, mes de enero.....	65,00
Factura de la imprenta por el número 337 de LA VETERINARIA TOLEDANA.....	98,00
Suscripción <i>Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria y Nueva Zootecnia</i> .....	64,00
Alumbrado eléctrico domicilio social, mes de diciembre 1932..	8,00
Material de escritorio.....	36,00
Gastos de correspondencia.....	27,65
Nómina del personal de Secretaría.....	154,15
Imprevistos.....	173,25
<i>Total</i> .....	626,05

#### Resumen.

Existencia en fin de diciembre de 1932.....	5.194,65
Ingresos de enero.....	591,50
<i>Total</i> .....	5.786,15
Gastos de enero.....	626,05
RESTAN.....	5.160,10

#### Deducciones.

En el Banco de España.....	5.000,00
En Caja.....	160,10
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	5.160,10

Toledo 31 de enero de 1933.

El Interventor,  
**Miguel Pérez.**

El Presidente,  
**Santiago Medina.**

El Casero,  
**Manuel Lozano.**

**Señores que hasta la fecha han pagado la cuota anual de Asociado de 1933.**

- D. Alberto Neira, de Santa Cruz del Retamar.
- » Alberto Santurino, de Valdeverdeja.
- » Julián Sotoca, de Yepes.
- » Mariano Sotoca, de Santa Cruz de la Zarza.
- » León G. Tavira, de Sonseca.
- » Manuel Candelas, de Sonseca.
- » Lorenzo Blanco, de Navalucillos.
- » Pedro Villarrubia, de Villa de Don Fadrique.
- » Antonio García, de Erustes.
- » Victoriano T. Iniesta, de Villarrubia de Santiago.
- » Teófilo Alvarez, de Dosbarrios.
- » Antonio Aragonés, de Villatobas.
- » José V. Torres, de Dosbarrios.
- » Mariano Rodríguez, de Seseña.
- » Quintín Sánchez, de Villasequilla.
- » Vicente Sánchez, de Villasequilla.
- » Jesús Redal, de Alcabón.
- » Miguel Pérez, de San Pablo de los Montes.
- » Santiago Medina, de Toledo.

**Señores que han abonado la cuota de defunción correspondiente a don Nicolás López Marín.**

	Pesetas.
D. Julián Sotoca.....	5,00
» Mariano Sotoca.....	5,00
» León G. Tavira.....	5,00
» Manuel Candelas.....	5,00
» Miguel Pérez.....	5,00
» Tomás Alonso.....	5,00
» Lorenzo Blanco.....	5,00
» Justo Santos.....	5,00

	Pesetas.
D. Manuel Gutiérrez.....	5,00
» Antonio García.....	5,00
» José V. Torres.....	5,00
» Teófilo Alvarez.....	5,00
» Bienvenido Fernández.....	5,00
» Antonio Aragonés.....	5,00
» Quintín Sánchez.....	5,00
» Vicente Sánchez.....	5,00
» Santiago Medina.....	5,00
<i>Total.....</i>	85,00

**DE INTERÉS**

Por tesorería fué girado a la Asociación Nacional Veterinaria Española el importe de la cuota de defunción correspondiente a D. Sixto Ruiz, de Mora, según dispone el art. 10 de la Sociedad de Socorros Mutuos, para engrosar el fondo del Colegio de Huérfanos, por no dejar herederos el compañero fallecido.

**ANUNCIO DE GIRO**

Hasta el día 29 del mes de febrero podrán los asociados remitir el importe de la cuota de año corriente y cuota de defunción correspondiente a D. Nicolás López Marín, debiendo abstenerse, a partir de esta fecha, de hacer giro alguno, pues por Tesorería se pondrán letras en circulación por valor de 32 pesetas para los que pertenezcan a la Sociedad de Socorros, y por valor de 27 pesetas a cargo de los asociados y que no pertenezcan a dicha Sociedad, incluidos en estas letras los gastos de giro.

**Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.**

## Estado actual de Caja de la Sociedad de Socorros Mutuos de defunción.

CUOTAS COBRADAS	Pesetas.	CUOTAS PAGADAS	Pesetas.
Girada en 30 de abril de 1932. ....	755,00	Mayo 10-1932.—A herederos de don Manuel Guzmán, de Navahermosa	755,00
Id. en 30 de íd. de 1932. ....	755,00	Mayo 10-19-2.—A herederos de don Ramón Guillén, de Urda. ....	755,00
Id. en 30 de íd. de 1932. ....	755,00	Mayo 10-1932.—A herederos de don Carmelo Díaz, de Navalucillos. ...	755,00
Id. en 11 de agosto de 1932. ....	740,00	Septiembre 2-1932.—A herederos de D. Florentino García, de Torrico.	740,00
Id. en 11 de enero de 1933. ....	760,00	Enero 17-1933.—Girada a la Asociación Nacional Veterinaria Española para fondo del Colegio de Huérfanos. ....	760,00
Id. en 11 de íd. de 1933. ....	755,00	Febrero 13-1933.—A herederos de D. Teodoro Fernández, de Calzada de Oropesa. ....	755,00
<i>Suma</i> .....	4.520,00	<i>Suma</i> .....	4.520,00

NOTA. Se ha hecho efectiva por esta Tesorería a los herederos del compañero D. Teodoro Fernández, de Calzada de Oropesa, la cuota de defunción correspondiente al Montepío del Colegio, por valor de setecientos cincuenta y cinco pesetas.

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos en todas las certificaciones que extendáis. Con ello haréis una obra de propia filantropía**

### SECCIÓN OFICIAL

#### Ministerio de Agricultura.

*Reglamento para los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.*

(Continuación).

Igualmente que en el primer ejercicio, los opositores entregarán su trabajo bajo sobre cerrado y firmado al secretario del Tribunal y leerán sus escritos por orden correlativo de número; procediendo el Tribunal, una vez terminada la lectura, a la calificación y publicación de la lista de los aprobados.

Art. 13. Terminado el anterior ejercicio, y con él las oposiciones, el Tribunal, en sesión secreta, procederá a la calificación definitiva, ateniéndose a la suma de puntos

obtenidos en los cinco ejercicios por cada opositor y a los méritos y servicios profesionales alegados por los mismos.

Art. 14. La relación a que se refiere el artículo anterior, firmada por todos los individuos del Tribunal, constituirá la propuesta que se elevará a la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, la que dispondrá su publicación en la *Gaceta de Madrid* y su exposición en el tablero de anuncios del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

A dicha relación deberán acompañar (al remitirla a la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias), las actas de las sesiones celebradas, copias de anuncios y listas parciales de calificación, las Memorias redactadas por los opositores y los expedientes personales de los mismos.

Art. 15. Los opositores aprobados ingresarán en el Escalafón del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, por orden riguroso de calificación, quedando provisionalmente afectos a la Dirección General de Ganadería, que los destinará en prácticas, durante un plazo de seis meses, a las dependencias o establecimientos que por las mismas se determinen.

Transcurrido el periodo de prácticas, serán nombrados libremente para cubrir los destinos que en dicha fecha existan vacantes, teniendo en cuenta sus aptitudes y especialización.

#### CUESTIONARIO NÚMERO 1.

Tema 1.º Bacteriología.—Microbios.—Morfología y Fisiología microbianas.—Clasificación.—Mecanismo de acción patógena. Papel útil.—Parasitología. Parásitos.—Clasificación y acción patógena.

Tema 2.º Ultravirus o inframicrobios.—Naturaleza.—Virus filtrables visibles.—Tropismos en microbios y virus filtrables.—Nombres que reciben las infecciones determinadas por virus.—Características.—Influencia de los agentes exteriores sobre bacterias y virus.

Tema 3.º Desinfección, desinfectantes, características y valoración.—Parasiticidas. Esterilización en general.—Asepsia.

Tema 4.º Infección.—Vías de infección. Penetración, curso y eliminación de gérmenes en el organismo.—Mantenimiento en el medio exterior.—Propagación de infecciones.—Foco, enzootia, epizootia.—Portadores de gérmenes.

Tema 5.º Defensas orgánicas naturales. Antígenos.—Anticuerpos.—Mecanismo general.—Fermento.—Diasetas.—Inflamaciones.—Estudio y características principales.

Tema 6.º Inmunidad.—Sus variantes.—Mecanismos inmunitarios: explicación.—Inmunidad local.—Alergia, ergia, filaxia y sinergia.

Tema 7.º Inmunidad activa artificial.—Vacunaciones.—Inmunización con gérmenes vivos, muertos, atenuados, etc., etc.—Idea de la preparación y valoración de vacunas. Agresinas. Antivirus.—Premunición.

Tema 8.º Inmunidad pasiva.—Sueros.—Sueros anti en general.—Diferenciación.—

Idea general de la obtención y valoración de sueros.—Suerovacunación.—Suero profilaxis y sueroterapia.

Tema 9.º Estudio general.—Anatoxinas, obtención y valor de ellas.—Antitoxinas.—Obtención de sueros antitóxicos.—Valor profiláxico y curativo.—Idea general acerca de la valoración en unidades inmunitantes y antitóxicas.

Tema 10. Precipitinas.—Obtención, titulación y empleo de sueros precipitantes.—Diferenciación de albúmina (carnes, leches, sangre, etc.), por precipitación.—Termoprecipitación.—Teorías del mecanismo de la reacción precipitante.

Tema 11. Aglutininas.—Obtención, valoración y empleo de sueros aglutinantes.—Reacciones aglutinantes, rápida, lenta, etc. Aplicaciones prácticas.—Explicación del fenómeno.—Grupos sanguíneos.—Su importancia y aplicación.

Tema 12. Bacteriolisinas.—Hemolisinas. Obtención.—Alexina.—Reacción de fijación del complemento.—Aplicaciones prácticas. Teoría.—Otros anticuerpos y reacciones serológicas.

Tema 13. Anafilaxia.—Teoría.—Fenómenos séricos.—Antianafilaxia.—Aplicaciones prácticas de la anafilaxia.—Cacteriofagia.—Explicación del fenómeno.—Aplicaciones prácticas.

Tema 14. Coloides.—Idea general.—Reacciones coloidales aplicables.—Ionoscopia.—Investigaciones del pH en medio de cultivo, carnes y leches.—Tensión superficial, etc.

Tema 15. Autopsias en las diferentes especies.—Biopsias.—Técnica de la recogida y envío de productos (pus, seroxididad, moco, sangre, leche, asta, ganglio, parásitos). Destrucción de animales y productos infectados.

Tema 16. Infecciones animales.—Clasificación con arreglo a su etiología.—Infecciones animales transmisibles al hombre.—Zoonosis transmisibles importantes.—Medidas generales que reclaman unas y otras.—Concepto de la denuncia, reconocimiento, declaración de infección, aislamiento, inoculaciones preventivas y reveladoras, zonas de inmunización, cordón sanitario, etc., etc.

Tema 17. Epizootología empirica. Idem racional.—Factores de difusión de enferme-

dades.—Mecanismo de antiinfección y persistencia de las infecciones.—Perioricidad.

Tema 18. Epizootología experimental. Bases científicas.—Estadísticas.—Condiciones para resultar valiosas.—Representación gráfica.—Concepto social de la profilaxis.

Tema 19. Infecciones piógenas no específicas.—Estudio global.—Mamitis gangrenosa de la oveja.—Mamitis estreptocócica de la vaca.—Etiología, diagnóstico, tratamiento y profilaxis.—Papera de los équidos.—Etiología, sintomatología, tratamiento y profilaxis.

Tema 20. Fiebre carbuncosa.—Bacteriología.—Infección natural y experimental.—Patogenia.—Síntomas en las distintas especies.—Lesiones.—Diagnóstico.

Tema 21. Investigación del *B. anthracis* y sus esporos en cadáveres.—Pielles, pelos, medio externo, etc.—Tratamiento de la fiebre carbuncosa.—Profilaxis.—Fundamentos de preparación y empleo de sueros y vacunas en esta infección.—Destino de carnes, pieles, etc.—Legislación.

Pústula maligna del hombre.

Tema 22. Brucelosis animales.—Bacteriología.—Estudio del aborto contagioso en las hembras domésticas.—Diagnóstico.—Prevención y curación.—Estudio de la infección militénsica en la cabra.—Profilaxis. Legislación.

Tema 23. Mal rojo.—Bacteriología.—Infección natural y experimental.—Síntomas. Lesiones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Destino de las carnes.—Legislación.

Tema 24. Muermo.—Bacteriología.—Infección y contagio.—Patogenia.—Síntomas en las diversas formas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Estudios de prevención y curación.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 25. Tuberculosis.—Unidad o pluralidad.—Bacteriología del *b. Koch*.—Tuberculina.—Infección y acción patógena.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico clínico. Tuberculino.—Diagnóstico.—Diagnósticos histológicos y experimental.

Tema 26. Formas filtrables del *B. tuberculosis*.—Experiencias originales y complementarias.—Bacteriología del ultravirus.—Acción patógena.—Tuberculosis por ultravirus.

Profilaxis antituberculosa.—Ensayos de

vacunación.—Premunición por el B. C. G.—Legislación.—Destino de carnes.

Tema 27. Septicemias hemorrágicas.—Consideraciones generales.—Etiología.—Bacteriología de las pasterelas.—Septicemia hemorrágica de los bóvidos, del búfalo, de los bóvidos.—Síntomas y lesiones, diagnóstico y profilaxis.—Legislación.—Neumonía séptica de los terneros.—Pleuroneumonía contagiosa de la cabra.

Tema 28. Cólera y tífosis aviar.—Bacteriología de ambas infecciones.—Diferenciación de gérmenes.—Infección.—Contagio. Síntomas y lesiones de cada una.—Diagnóstico diferencial; idem con la peste.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 29. Pulmonía contagiosa del cerdo.—Bacteriología.—Infección natural y experimental. Sus relaciones con la peste porcina.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Prevención.—Legislación.—Paratífus del cerdo.—Enteritis necrótica.

Tema 30. Diarrea blanca de los pollos.—Etiología y Bacteriología.—Propagación de la infección.—Portadores de gérmenes.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Septicemias varias de aves y conejos.

Tema 31. Coriza gangrenoso.—Etiología.—Síntomas.—Diagnóstico.—Diarrea de los terneros.—Etiología.—Infección natural. Síntomas.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Pseudotuberculosis del carnero.—Etiología.—Lesiones.—Diagnóstico.

Tema 32. Traumatismo por anaerobios. Etiología.—Supuestas o reales diferencias del *b. Chauvei* y del *b. Sepicus*. Toxinas. Anatoxina, agresina.—Poder patógeno en las distintas especies.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 33. Intoxicación botulínica.—Bacteriología.—Poder patógeno del *b. Botulinus*.—Estudio experimental de la toxina botulínica.—Animales sensibles.—Síntomas de intoxicación en el hombre.—Investigación del bacilo y toxina.—Sueros anti.

Tema 34. Tétanos.—Bacteriología.—Infección natural y experimental.—Patogenia. Síntomas.—Lesiones.—Diagnósticos.—Tratamientos.—Anatoxina.—Sueroterapia.—Destino de las carnes.

Tema 35. Enfermedades de las abejas.—



Noxemosiis.—Biología del parásito.—Infección, contagio y profilaxis.—Loques americanas y europea.—Bacteriología.—Infección.—Síntoma.—Tratamiento y profilaxis. Acariasis.

Tema 36. Influenza de los équidos.—Etiología.—Animales sensibles.—Materias virulentas, contagio y patogenia.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 37. Peste aviar. Etiología.—Estudio del virus.—Pluralidad o unidad.—Infección natural y experimental.—Síntomas. Lesiones.—Diagnóstico diferencial.—Falsa peste.—Psitacosis.—Estudios recientes acerca de su etiología.—Propagación al hombre.—Caracterización de la enfermedad de las aves.—Profilaxis.

Tema 38. Peste porcina.—Características del virus.—Infección natural y experimental.—Acción patógena.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Destino de las carnes.—Legislación.

Tema 39. Peste bovina.—Etiología.—Propagación.—Infección natural y experimental.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Epizootología.—Profilaxis.—Destino de las carnes.—Legislación.

Tema 40. Viruela y difteria aviar.—Identidad o dualidad.—Etiología.—Estudio del virus filtrable.—Materias virulentas.—Infección natural y experimental.—Síntomas.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 41. Moquillo: Etiología.—Naturaleza del virus.—Animales sensibles.—Infección natural y experimental.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Diagnóstico.—Vacunación.—Legislación.

Tema 42. Fiebre aftosa.—Etiología.—Estudio general del ultravirus.—Tipos y caracterización.—Acción de los agentes físicos y químicos sobre el virus.—Materias virulentas.—Infección natural y experimental.—Animales sensibles.—Vías de contagio.—Patogenia.

Tema 43. Consideraciones generales acerca de la etiología y virus aftosa.—Síntomas de las diversas formas en bóvidos, óvidos y suídos.—Lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Valor práctico de sueros y vacunas.—Medidas sanitarias.—Destino de carnes.—Legislación.

Tema 44. Rabia: Etiología.—Naturaleza y biología del ultravirus.—Mecanismo y vías de infección.—Materias virulentas.—Provocación de la enfermedad.—Infección natural y experimental.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico clínico.

Tema 45. Consideraciones sobre la naturaleza y biología del virus rábico: Diagnóstico histológico de la rabia.—Diagnóstico experimental.—Profilaxis.—Vacunación antirrábica.—Métodos principales y su valor.—Sueros y vacunación.—Legislación.

(Continuará.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### Terminación de las reuniones de distritos.

Con la Junta de Distrito celebrada últimamente en Talavera, correspondiente a dicho distrito y al de Puente del Arzobispo, el Presidente de la Asociación dió término de las reuniones de Juntas locales que venían celebrándose para tomar acuerdos sobre asuntos de capital interés para la clase.

En la mayoría de los distritos se ha recogido un gran espíritu de asociación, verificándose con gran entusiasmo estas reuniones; aunque también es cierto que en algu-

nos distritos no han respondido como era debido, no sólo por los asuntos de gran interés a tratar ni siquiera por su historial en la vida de esta Asociación.

En todas las Juntas de distrito celebradas, fué aprobado por unanimidad el plan de asuntos profesionales que ha expuesto la presidencia; en todas ellas se reflejó entusiasta adhesión a nuestro Montepío Nacional, recogiendo gran número de altas para el mismo.

En breve plazo la Junta directiva oficiará a la A. N. V. E. comunicando el resultado y opiniones recogidas en las citadas Juntas.

Deseamos transmitir a todos los compañeros el agradecimiento sentido de nuestro Presidente por la acogida que le han dispensado en su viaje de propaganda.

### **Consignaciones cedidas al Colegio de Huérfanos.**

Del Presidente de la A. N. V. E. hemos recibido un atento oficio dando las más expresivas gracias a esta Asociación extensiva a los compañeros que de un modo altruista han cedido su consignación por servicios al Estado para el Colegio de Huérfanos.

Igualmente comunica que la cantidad total a que asciende dichas cesiones de los Inspectores de esta provincia es de trece mil cuatrocientas dieciséis pesetas.

Con gran satisfacción publicamos dicha nota y anunciamos que en breve y para satisfacción de los interesados publicaremos los nombres de los Veterinarios que al ceder dicha cantidad, han tenido a la vez que un rasgo hermoso en favor de nuestros huérfanos, el de cumplir los acuerdos votados por esta Asociación.

### **Previsión Veterinaria.**

Recordamos a todos aquellos compañeros que estén encargados de alguna parada de sementales de carácter particular u oficial, la obligación de emplear, según dispone el nuevo Reglamento de estos servicios, los nuevos modelos de impresos oficiales con sello de Previsión Veterinaria, de cuyo ingreso han de beneficiarse a partes iguales el Montepío Nacional Veterinario y el Colegio de Huérfanos.

El importe de estos sellos no supone desembolso alguno para el Veterinario, sino que incrementarán los honorarios que perciba por estos servicios.

Esta Asociación dispone de toda clase de impresos oficiales, donde deberán dirigirse cuando lo soliciten consignando la clase de impresos.

### **Publicaciones de la Dirección general de Ganadería.**

Se hace público, para conocimiento general y en particular para cuantas personas

tengan intereses o sientan inclinación por la riqueza pecuaria (Asociaciones ganaderas, avicultores, apicultores, cunicultores y ganaderos, etc.) que, por la Sección de Labor Social, de la Dirección general de Ganadería, se facilitarán ejemplares de todas sus publicaciones (boletines, folletos, reglamentos, etc.) completamente gratis a todos los que lo soliciten por carta, en la que deberá indicarse claramente su dirección para su registro.

### **Admisión en el Montepío.**

Advertimos a los compañeros que deseen solicitar su alta en el Montepío, lo hagan rápidamente, pues teniendo noticias de estar llegando a Madrid gran cantidad de solicitudes, puede lograrse el grupo de mil necesarios para poder funcionar en breve plazo, y una vez constituido no se podrían acoger a los derechos de socio fundador.

En posesión de la partida de nacimiento, certificado médico e impreso de alta, deben presentarse en esta Asociación, donde se les atenderá debidamente presentándoles al Médico nombrado para reconocimiento facultativo.

### **Muerte de un propagandista sanitario.**

Con gran dolor tenemos que dar cuenta del fallecimiento de uno de los más entusiastas propagandistas de la Federación Sanitaria de nuestra provincia, la del prestigioso Médico titular de Sonseca D. Félix Sánchez Laulhé.

Gran amigo de los Veterinarios, compartió con ellos en multitud de ocasiones las luchas para conseguir el ideal de las clases sanitarias; tanto en sus actuaciones propagandistas como en sus publicaciones, ponía un alto concepto de la hermandad de las profesiones afines.

En el acto del entierro, como asimismo en los funerales celebrados en Toledo, fué representada esta Asociación por nuestro Presidente.

A su atribulada familia, como igualmente al Colegio de Médicos, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

## Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Anticólico F. Mata.**

**Cicatrizante Velox.**

(Registados.)

**Hipodermia Veterinaria.** \_\_\_\_\_

**Sericolina, Ecserina y Arecolina.**

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

**GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO**

**LA BAÑEZA (ESPAÑA)**

## ¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

**Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -**

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

**Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).**

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

**DISPONIBLE**